

DECRETO ALCALDICIO N°438

Casablanca, 06 de febrero de 2012.

VISTOS:



- 1.- El D.A. N° 2362 de fecha 03 de noviembre de 2011 que llamó a propuesta pública del Proyecto "**Mejoramiento Espacio Público, Población El Porvenir Las Dichas, Casablanca**".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2603 de fecha 02 de diciembre de 2012 que adjudicó a Inversiones Imacor Limitad el Proyecto "Mejoramiento Espacio Público, Población El Porvenir Las Dichas, Casablanca".
- 3.- El Mem N° 010 de la Dirección de Obras que solicita otorgar aumento de plazo de 15 días, establecido en las bases.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase al oferente **INVERSIONES IMACOR LIMITADA**, RUT. N° 76.368.890-6 una ampliación de plazo por 15 días corridos a contar de esta fecha.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dir. Obras (2)
Jurídico